



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2019

HUEPIL, 20 DE FEBRERO DEL 2019.-

DECRETO N° 679 /

VISTO:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 327 del 21.01.2019 que aprueba Programa Mujeres Jefas de Hogar Gestión Municipal 2019.
- 4.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta [REDACTED] Administración de Fondos Sernam.-
- 5.- La resolución N°41 del 19.01.2018 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que aprueba convenio de continuidad, transferencia y ejecución "Programa Mujeres Jefas de Hogar" comuna de Tucapel años 2018-2019
- 6.- Modificación de convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución programa mujeres jefas de hogar firmado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Tucapel el 31 de enero de 2019.

DECRETO:

- 1.- Apruébese modificación de convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar 2019.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el presente decreto a las cuentas que indican el decreto alcaldicio N°327 y a la cuenta:

[REDACTED]	Administración de Fondos Sernam	12.965.000
	Total	12.965.000

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ANA LUISA GUERRERO SEPÚLVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Archivo Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Archivo Oficina de Partes

